



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 015 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 05 DE JULIO DE 2023

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del miércoles 05 de julio de dos mil veinte y tres, una vez constatado el quórum reglamentario, se instala en sesión ordinaria presencial, presidida por la Ph.D. Martha Suárez Heredia, Decana de la Facultad y con la presencia de los miembros con voz y con voto: MSc. Raúl Bahamonde Soria, Vocal Principal Docente; MSc. Carmita Reyes Tello, Vocal Principal Docente; Sr. Javier Badillo Guerrero, Vocal Principal Estudiantil; miembros con voz; MSc. Lourdes Pazmiño, Subdecana de la Facultad; MSc. Dayana Borja Espín, Directora de la Carrera de Química Farmacéutica y Carrera de Bioquímica y Farmacia; Ph.D. Gabriela Leal, Directora de la Carrera de Química y Carrera de Química Rediseño; Ph.D. Fernando Novillo, Director de la Carrera de Bioquímica Clínica y Carrera de Química de Alimentos; Ph.D. Franklin Gavilánez, Director de Posgrado, (ingresa a las 10h10); y, el MSc. Darwin Roldán, Representante por Empleados ante Consejo Directivo (ingresa a las 09h50).

Actúa como Secretaria la Ab. Martha Inga Cando, Secretaria Abogada (E), de la Facultad.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta Resolutiva de la sesión ordinaria de 14 de junio de 2023.
2. Asuntos Académicos; y,
3. Asuntos Varios

1. APROBACIÓN DEL ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 14 DE JUNIO DE 2023

En virtud de no existir observaciones, a continuación, por Secretaria se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	X		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	4 votos	0 Votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, **RESUELVE**:

APROBAR el Acta Resolutiva de la sesión ordinaria de 14 de junio de 2023, sin observaciones.

2. ASUNTOS ACADÉMICOS

- 2.1 Se da lectura a la Resolución RFCQ-CCQ-SO-08-RE- 12-2023 adoptada por el Consejo de Carrera de Química en sesión ordinaria de 30 de junio de 2023 que dice: "(...) Luego del análisis correspondiente de la matriz de seguimiento a la ejecución de actividades de Plan de Mejoras Fase 3 de la carrera de Química y el informe elaborado por la Dra. María Gabriela Lea, resuelven **aprobar**, y enviar a Consejo Directivo para



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 015 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 05 DE JULIO DE 2023

conocimiento y aprobación, para luego ser enviado a la Dirección de Aseguramiento de Calidad, para la correspondiente evaluación".

Igualmente se conocen los siguientes documentos:

3. Informe de avance de cumplimiento de implementación del plan de mejoras de la carrera de Química. Primer trimestre (abril-junio) suscrito por la Directora de Carrera, Dra. Gabriela Leal.
4. Autorización para ampliación de plazo para la entrega de informe de seguimiento al plan de mejora, Director de Aseguramiento de la Calidad.
5. Matriz de seguimiento a la ejecución de Actividades del Plan de Mejoras-Fase 3 de la Carrera Química Rediseño

A continuación, por Secretaria se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	X		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	4 votos	0 Votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, **RESUELVE:**

En base a la Resolución RFCQ-CCQ-SO-08-RE- 12-2023 adoptada por el Consejo de Carrera de Química en sesión ordinaria de 30 de junio de 2023, **APROBAR** el Informe de avance de cumplimiento de implementación del plan de mejoras de la carrera. Primer trimestre (abril-junio); y, la matriz de seguimiento a la ejecución de Actividades del Plan de Mejoras-Fase 3 de la Carrera Química Rediseño.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-015-134-2023

2.2 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2023-1795-O de 27 de junio de 2023 suscrito por la PhD Martha Suárez Heredia, Decana de la Facultad, quien pone en conocimiento que la la MSc. Geovanna Checa se encuentra encargada de las funciones administrativas y técnicas del Laboratorio Clínico y Bacteriológico de la Facultad de Ciencias Químicas; ya que la Dra. Rachide Acosta se acogió a la jubilación. Informa que Debido a que a esta fecha se está gestionando el permiso de funcionamiento para el laboratorio, es requerida la designación definitiva de la MSc. Checa para que se desempeñe como *Responsable del Laboratorio Clínico y Bacteriológico de la Facultad de Ciencias Químicas*, ya que es la única profesional con que cuenta el laboratorio a tiempo completo, con el perfil y nombramiento definitivo para que desempeñe este cargo. Solicita a los Miembros de Consejo Directivo se emita la mencionada designación a favor de la MSc. Geovanna Checa.

A continuación, por Secretaria se toma votación:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 015 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 05 DE JULIO DE 2023

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	X		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	4 votos	0 Votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, RESUELVE:

Designar a la MSc. Geovanna Maribel Checa Erazo Responsable del Laboratorio Clínico y Bacteriológico de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Central del Ecuador.
RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-015-135-2023

2.3 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-CQ-2023-0627-O de 22 de junio de 2023, y, Oficio Nro. UCE-FCQ-CQ-2023-0642-O de 26 de junio de 2023 suscritos por la Ph.D. María Gabriela Leal Reverol, mediante el cual pone en conocimiento que una vez que la señora Secretaria-Abogada de la Facultad, ha revisado con fecha 22 y 26 de junio del 2023, respectivamente, la documentación de los expedientes de titulación de los señores: Campuzano Valdiviezo Luis Gerardo, Solís Aimacaña Ronny Javier y señorita Chacón Morocho Erika Isabel, he indica que están completas, solicita la autorización para proceder a la incorporación y emisión del título de Químico, según establece el artículo 77 literal O del Estatuto de la Universidad Central.

A continuación, por Secretaria se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	X		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	4 votos	0 Votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, RESUELVE:

De conformidad a lo que estipula el Art. 77 literal o) del Estatuto de la Universidad Central, APROBAR la incorporación y el otorgamiento del Título de QUÍMICO/A a los señores: Campuzano Valdiviezo Luis Gerardo, Solís Aimacaña Ronny Javier y señorita Chacón Morocho Erika Isabel.
RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-015-136-2023

2.4 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-CQA-2023-0300-O de 26 de junio de 2023 suscrito por el Ph.D. Fernando Novillo Logroño, Director de la Carrera de Química de Alimentos, con el cual pone en conocimiento que los estudiantes de la Carrera de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 015 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 05 DE JULIO DE 2023

Química de Alimentos, que detalla a continuación, han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios, por lo que solicita se dé cumplimiento a lo que estipula el Art. 77, literal o) del Estatuto Universitario.

- ALMEIDA FELIX CAMILA BELEN
- ANAGUANO SINAILIN BRYAN EDMUNDO
- FLORES CADENA LEONARDO XAVIER
- OCAÑA REVELO HAMILTON ESTEBAN
- PASTRANO QUIÑA CESAR EDUARDO

A continuación, por Secretaria se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	X		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	4 votos	0 Votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, RESUELVE:

De conformidad a lo que estipula el Art. 77 literal o) del Estatuto de la Universidad Central, APROBAR la incorporación y el otorgamiento del Título de QUÍMICO/A DE ALIMENTOS a los señores: Almeida Félix Camila Belén; Anaguano Sinailin Bryan Edmundo; Flores Cadena Leonardo Xavier; Ocaña Revelo Hamilton Esteban y Pastrano Quiña César Eduardo.
RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-015-137-2023

2.5 Se da lectura a la Resolución RFCQ-CCQ-SO-05-RE- 08-2023 adoptada por el Consejo de Carrera de Química que dice: "(...) conocen el Oficio Nro. UCE-FCQ-CBF-2023-0326-O, enviado por la Dra. Susana López, con el informe final de la participación de los estudiantes de la Carrera de Química en la actividad extracurricular denominada Feria científica: "La mujer en la ciencia" con la finalidad de que se les reconozca a los estudiantes participantes como horas de vinculación. - Se revisa el Reglamento de Régimen Académico 2022, en el Artículo 40.- Vinculación con la sociedad, en el párrafo pertinente que dice: "La vinculación con la sociedad deberá articularse al resto de funciones sustantivas, oferta académica, dominios académicos, investigación, formación y extensión de las IES en cumplimiento del principio de pertinencia. En el marco del desarrollo de la investigación científica o artística de las IES, se considerará como vinculación con la sociedad a las actividades de divulgación científica, a los aportes a la mejora y actualización de los planes de desarrollo local, regional y nacional, y a la transferencia de conocimiento y tecnología. - La divulgación científica o artística consiste en transmitir resultados, avances, ideas, hipótesis, teorías, conceptos, productos artísticos y en general cualquier actividad científica, artística, Tecnológica a la sociedad; utilizando los canales, recursos y lenguajes adecuados para que ésta los pueda comprender y asimilar la sociedad". - Revisando las actividades ejecutadas en la Feria, las actividades de preparación previa, y con base al Artículo 40, RRA-2022, Se aprueba la validación de estas horas como vinculación con la sociedad. El Consejo de Carrera, por unanimidad, RESOLVIÓ. Luego de revisar y analizar en base al Artículo 40.- "Vinculación con la sociedad", APROBAR, a los estudiantes las horas de participación en la feria "La mujer en la Ciencia" como horas de vinculación. Se envíe a Consejo Directivo para conocimiento y aprobación".

Se conocen los siguientes documentos:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 015 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 05 DE JULIO DE 2023

- Informe horas feria científica
- Informe final-feria científica 2023 INIGED

A continuación, por Secretaria se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Sorla	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	X		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	4 votos	0 Votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, **RESUELVE:**

En base a la Resolución RFCQ-CCQ-SO-05-RE- 08-2023 adoptada por el Consejo de Carrera de Química, **APROBAR** a los estudiantes de la Carrera de Química, abajo detallados, las horas de participación en la feria *“La mujer en la Ciencia”* como horas de vinculación:

Nº	Cédula	Apellidos	Nombres	Carrera	Semestre	Nº Horas actv. Extracurriculares
1	1003564794	Aguirre Molina	Paulina Belén	Química	9no.	53
2	1727348714	Gutiérrez Guzmán	Johana Alexandra	Química	9no.	53
3	0605812601	Fiallos Ayala	Ariana Noelia	Química	9no.	63 *
4	1726288739	Haro Saltos	Lisete Alejandra	Química Rediseño	7mo.	34
5	1721653150	Iza Pozo	Erick Alejandro	Química Rediseño	7mo.	34
6	1727411496	Lombaida Shulca	Pablo Andrés	Química	8vo.	20
7	1750404897	Monar Calala	Jessica Elizabeth	Química	8vo.	20
8	1724440233	Quishpe Garrido	Santiago Gabriel	Química	9no.	20
9	1751000793	Rodríguez Loor	Paula Andrea	Química Rediseño	7mo.	31
10	1722532932	Serrano Mera	Maritza Graciela	Química Rediseño	7mo.	31
11	1723044085	Cepeda Titoaña	Steven Daniel	Química	9no.	37
12	1750959478	Calderón Guzmán	Belén Alejandra	Química Rediseño	8vo.	80 *



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 015 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 05 DE JULIO DE 2023**

13	1720533361	Remache Chanataxi	Edison Daniel	Química Rediseño	7mo.	33
14	1724622897	Reyes Peñareta	Daniela Michelle	Química Rediseño	7mo.	33
15	1721866513	Alvear Mendez	Santiago Adrián	Química	7mo.	14
16	1725637241	Chacha Jimenez	Kevin David	Química	8vo.	14
18	1771417909	Andrade Álvarez	Mayra Carolina	Química	8vo.	41
19	1726319906	Molina Guerra	Victoria Elizabeth	Química	9no.	41
10	1723086649	Arcos Alvarado	Steven Andrei	Química	8vo.	24
21	1718537945	Lojan Cortez	Vanessa Guissell	Química	7mo.	68 *

*Este número de horas corresponde además, actividades de coordinación inherentes al evento.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-015-138-2023

2.6 Se da lectura a la Resolución RFCQ-CCQ-SO-07-RE- 10-2023 adoptada por el Consejo de Carrera de Química en sesión ordinaria de 23 de junio de 2023, que dice: "(...) revisan y analizan el informe presentado por la Directora de carrera, de homologación de experiencia laboral como horas de prácticas pre-profesionales del Sr. Pupiales Taimal Henry David, tomando en consideración el Reglamento de Régimen Académico 2022, en el que indica en su Artículo 42.- Prácticas pre profesionales en las carreras de tercer nivel. – que en su parte pertinente dice: "La experiencia laboral podrá ser reconocida como prácticas preprofesionales, incluidas las horas de servicio a la comunidad, siempre y cuando las actividades realizadas resulten pertinentes al perfil de egreso, ...".- **El Consejo de Carrera, por unanimidad, RESOLVIÓ:** Luego de revisar y analizar el informe de homologación de experiencia laboral como horas de prácticas pre-profesionales del Sr. Pupiales Taimal Henry David, tomando en consideración el artículo 42 del Reglamento de Régimen Académico 2022, APROBAR el informe de Homologación de las 240 horas de prácticas pre-profesionales de las 240 horas que el estudiante ha cumplido en la empresa OLYMPIC JUICE OLYJUICE CIA. LTDA, y enviar a Consejo Directivo para conocimiento y aprobación".

Se conoce el Informe de Homologación de experiencia laboral como horas de Prácticas preprofesionales

A continuación, por Secretaria se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	X		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	4 votos	0 Votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, RESUELVE:

En base a la Resolución RFCQ-CCQ-SO-07-RE- 10-2023 adoptada por el Consejo de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 015 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 05 DE JULIO DE 2023

Carrera de Química en sesión ordinaria de 23 de junio de 2023, **APROBAR** la homologación de 240 horas de experiencia laboral como 240 horas de prácticas preprofesionales al estudiante de la Carrera de Química, Pupiales Taimal Henry David.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-015-139-2023

2.7 Se da lectura a la Resolución RFCQ-CCQ-SO-08-RE- 13-2023 adoptada por el Consejo de Carrera de Química en sesión ordinaria de 30 de junio de 2023, que dice: "(...) conocen y revisan el informe de avance del Rediseño de la Carrera de Química, de la Dra. Gabriela Leal y Dra. Verónica Taco, se revisa el cronograma de actividades, en el que se evidencia varias actividades realizadas, se indica que la documentación pertinente será entrega el 14 de agosto. - **El Consejo de Carrera, por unanimidad, RESOLVIÓ.** Luego del análisis correspondiente de los informes enviados por la Dra. María Gabriela Leal y Dra. Verónica Taco, aprobar y enviar a Consejo Directivo para conocimiento, del avance de los ajustes sustantivos a la carrera."

Se conocen los siguientes documentos:

- Informe actividades marzo-mayo 2023
- Cronograma de actividades de marzo a agosto 2023
- UCE-FCQ-CQ-2023-0660-O informe Dra. Leal
- UCE-FCQ-CQ-2023-0473-O Informe avance Dra. Taco

El Consejo Directivo, RESUELVE:

Dar por conocida la RFCQ-CCQ-SO-08-RE- 13-2023 adoptada por el Consejo de Carrera de Química en sesión ordinaria de 30 de junio de 2023, sobre el informe de avance de los ajustes sustantivos de la Carrera de Química.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-015-140-2023

2.8 Se da lectura al Memorando Nro. UCE-FCQ-CQA-2023-0079-M de 19 de junio de 2023 suscrito por el Ph.D. Fernando Novillo, Director de la Carrera de Química de Alimentos, en el cual manifiesta que en respuesta a la RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-013-115-2023, mediante el cual solicita al Director de Carrera un informe académico de los alumnos de la Facultad que constan en los listados de Retiros voluntarios y Retiros fortuitos, al respecto, informa que con base a la información emitida por la Srta. Urgilés Guerrero Andrea Piedad con CI. 1724413305, no se efectuó el retiro por caso fortuito en la asignatura Plan de Tesis, como se evidencia en el récord académico la señorita en mención se matriculó en el semestre 2020-2020, reprobando la asignatura de Plan de tesis; posteriormente se matricula en el semestre 2020-2021 y aprueba con segunda matrícula Plan de Tesis. (adjunta documentos de respaldo). Indica que en el semestre 2020-2020, en la fecha que presento la señorita la solicitud, la Dirección de Carrera se encontraba en proceso de transición debido a la renuncia de la Directora de Carrera, es por esa razón que no se pudo acceder a validar en el sistema SIU.

Se conocen los siguientes documentos:

- Récord académico 1724413305 Urgilés Guerrero Andrea Piedad
- Informe Srta. Urgilés
- Listado de Retiros voluntarios sin aprobar de periodos anteriores
- Listado de Retiros fortuitos sin aprobar de períodos anteriores



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 015 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 05 DE JULIO DE 2023

A continuación, por Secretaria se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	X		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	4 votos	0 Votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, **RESUELVE:**

En atención al Oficio Nro. UCE-VAP-2023-1197-O de 25 de mayo de 2023 suscrito por la Vicerrectora Académica y de Posgrado, Dra. María Augusta Espín, conocido por este Órgano Colegiado en la sesión ordinaria de 31 de mayo de 2023, Resolución RFCQ-CD-SO-013-115-2023 poner en su conocimiento el informe emitido por el Director de la Carrera de Química de Alimentos, PhD. Fernando Novillo y solicitarle requiera a la Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, DTIC, elimine el proceso de retiro por situación fortuita y de fuerza mayor presentado por la estudiante de la Carrera de Química de Alimentos Urgilés Guerrero Andrea Piedad en el periodo de matrícula 2020-2020. **RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-015-141-2023**

2.9 Se da lectura a la Resolución RDCBFQF-CC-SE-001-007-2023 adoptada por el Consejo de Carrera de Bioquímica y Farmacia y Química Farmacéutica en sesión extraordinaria de 28 de junio de 2023, que dice: "(...) conoció el listado de los docentes que actuarán como tribunales evaluadores de los casos prácticos del examen complejo de gracia de los estudiantes de la carrera de Química Farmacéutica. - En tal virtud, los miembros de este Órgano Colegiado **RESOLVIERON** por unanimidad **APROBAR** dicho listado, el mismo que envío adjunto al presente para conocimiento del Consejo Directivo de la Facultad. Cabe mencionar que reiteramos la inconformidad y desacuerdo por haber tomado los mismos casos prácticos del primer examen complejo ya que no se está cumpliendo con la normativa legal vigente".

Se conoce el Memorando Nro. UCE-FCQ-DEC-2023-0134-M de 29 de junio de 2023 suscrito por la señora Decana de la Facultad, en el cual manifiesta que "Como alcance a la Resolución Nro. UCE-FCQ-CQF-2023-0006-R mediante la cual se informó que: "(...) los miembros de este Órgano Colegiado y apegándonos al Art.29 del Instructivo General de Titulación de Grado, el mismo que señala: "(...) En el caso de que el aspirante no apruebe el examen complejo, tendrá una segunda oportunidad en condiciones similares, cuya fecha estará establecida en cada convocatoria(...)", a lo cual el consejo de carrera **RESOLVIÓ** por unanimidad **NEGAR** dicha sugerencia y se aplique el examen complejo de gracia como manda la normativa legal vigente para este proceso "condiciones similares". (...)", me cumple aclarar que los miembros del Consejo de Carrera negaron que se replique la nota obtenida en el primer examen complejo y que se aplique un nuevo examen complejo de gracia tanto del componente práctico como del teórico y para ello se deben sortear nuevos casos prácticos, más no utilizar los casos prácticos con los que se trabajó al inicio de este proceso. - Me permito recordarle que las resoluciones de Consejo Directivo son de cumplimiento obligatorio e inmediato, por tanto la resolución enviada no es pertinente. Particular que pongo a su conocimiento y del Consejo Directivo de la Facultad para los fines pertinentes".

Además, se conocen los siguientes documentos:

- Tribunales para el componente práctico-Examen complejo de gracia



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 015 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 05 DE JULIO DE 2023

- Resolución RDCBFQF-CC-SE-001-006-2023 adoptada por el Consejo de Carrera de Bioquímica y Farmacia y Química Farmacéutica en sesión extraordinaria de 7 de junio de 2023.

A continuación, por Secretaria se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	X		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	4 votos	0 Votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, **RESUELVE:**

1. Presentar su desacuerdo con lo manifestado en la Resolución RDCBFQF-CC-SE-001-007-2023 adoptada por el Consejo de Carrera de Bioquímica y Farmacia y Química Farmacéutica en sesión extraordinaria de 28 de junio de 2023 que dice: "(...) reiteramos la inconformidad y desacuerdo por haber tomado los mismos casos prácticos del primer examen complejo ya que no se está cumpliendo con la normativa legal vigente", aclarando que las resoluciones que adopta este Órgano Colegiado están siempre apegadas a la normativa legal vigente por lo tanto se insta al Consejo de Carrera rever esta resolución y comunicar a este Órgano Colegiado.
2. Dar por conocidos los Tribunales para el componente práctico-Examen complejo de gracia.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-015-142-2023

- 2.10 Se da lectura al Memorando Nro. UCE-FCQ-DEC-2023-0130-M de 19 de junio de 2023 suscrito por la señora Decana de la Facultad, PhD Martha Suárez, quien informa que para dar cumplimiento al pedido verbal del Señor Rector se solicitó al MSc. Lenin Vaca, al MSc. Alejandro Osorio y a la MSc. Stephanie Mora la elaboración de una propuesta para definir la viabilidad de este proyecto. Los profesionales mencionados entregan la propuesta, la misma que se adjunta para conocimiento de Consejo Directivo previo al envío al Señor Rector.

Se conocen los siguientes documentos:

- Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2023-1343-O de 19 de mayo de 2023 suscrito por la señora Decana solicitando la Elaboración de la propuesta para la adecuación de las instalaciones de la Planta Piloto y producción de medicamentos genéricos.
- Oficio Nro. UCE-FCQ-CBF-2023-0455-O de 18 de junio de 2023 suscrito por MSc. Lenin Stalin Vaca Álvarez entrega de la propuesta.
- "ELABORACION DE PROPUESTA PARA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA PILOTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS – UCE Y PRODUCCIÓN DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS".



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

ACTA RESOLUTIVA N.º 015 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 05 DE JULIO DE 2023

El Consejo Directivo, RESUELVE:

Dar por conocida la PROPUESTA PARA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA PILOTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS – UCE Y PRODUCCIÓN DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS. RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-015-143-2023

2.11 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2023-1727-O de 20 de junio de 2023 suscrito por la señora Decana de la Facultad, PhD Martha Suárez, quien remite para tratamiento en Consejo Directivo la normativa de funcionamiento de las COIF, en relación a su duración; con la finalidad de designar los nuevos miembros.

Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-CQ-2023-0333-O de 03 de abril de 2023 suscrito por el PhD Ronny Adrián Flores Ortega, en el cual informa que los miembros de la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas, Docentes: Ronny Adrián Flores Ortega (Coordinador), Pablo Mauricio Bonilla Valladares y Walter Renato Remache Cevallos fueron designados con la Resolución Nro. UCE-FCQ-SA-2021-0075-R del 17 de mayo de 2021 y que de acuerdo con el Artículo 6, del REGLAMENTO DE LAS COMISIONES DE INVESTIGACIÓN DE FACULTADES, los miembros de la COIF durarán dos años en sus funciones y podrán ser designados por un periodo consecutivo por una sola ocasión.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	X		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	4 votos	0 Votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, RESUELVE

De conformidad con el Art. 6 del Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultades y considerando la carga horaria establecida para estas actividades, RATIFICAR por un segundo periodo consecutivo a los miembros de la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas, COIF-FCQ: Docentes: Ronny Adrián Flores Ortega (Coordinador), Pablo Mauricio Bonilla Valladares y Walter Renato Remache Cevallos. RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-015-144-2023

2.12 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2023-1713-O de 19 de junio de 2023 suscrito por la señora Decana de la Facultad, PhD Martha Suárez, quien remite para análisis los documentos referentes a las Líneas de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas. Solicita que por tratarse de un tema relevante para el desarrollo de la investigación los documentos sean previamente revisados para el correspondiente análisis.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 015 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 05 DE JULIO DE 2023**

Se conocen las líneas de Investigación CES y UCE 2023 de la Carrera de Química; Carrera de Bioquímica y Farmacia enviadas por el Dr. Ronny Flores, Coordinador de la COIF-FCQ; y los siguientes documentos:

- UCE-FCQ-DEC-2023-1577-O requerimiento informe línea investigación
- UCE-FCQ-CQ-2023-0608-O respuesta líneas de investigación COIF
- UCE-FCQ-CQ-2023-0668-O Alcance Oficio UCE-FCQ-CQ-2023-0608-O líneas investigación

El Consejo Directivo, RESUELVE:

Dejar pendiente de aprobación hasta que se revisen con las Directoras y Director de Carrera y el Director de Posgrado conjuntamente con la Decana y Coordinador de la COIF-FCQ.
RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-015-145-2023

2.13 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2023-1726-O de 20 de junio de 2023 suscrito por la señora Decana de la Facultad, PhD Martha Suárez, quien dando cumplimiento a la Resolución Nro. UCE-FCQ-SA-2023-0113-R de fecha 01 de junio de 2023 remite el "INSTRUCTIVO PARA SELECCIÓN DE DOCENTES-CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES", modificado con el cronograma elaborado por el Señor Javier Badillo, representante estudiantil a Consejo Directivo. - Respecto de la consulta a realizarse por la Dra. Borja, no se ha tenido ninguna información al respecto y ya que de hecho, en la contratación para el Período Académico 2023 - 2023, el Departamento de Talento Humano aceptó y contrató profesionales que no cumplen el requisito de tener publicaciones; se pone en consideración de los miembros de Consejo Directivo que estos ítems puedan ser un plus para los docentes seleccionados, ya que es indiscutible la importancia que puede tener para el desempeño de la docencia el haber participado en proyectos de investigación y haber escrito como resultado de las investigaciones artículos y libros; esta experiencia siempre beneficiará a los estudiantes.

La señora Decana, informa que la respuesta a la consulta fue enviada posterior al envío del oficio remitido a la secretaría de Consejo Directivo, sin embargo, si se tomó en consideración que no es requisito el tener publicaciones para contratación docente.

Se conocen los siguientes documentos:

- Instructivo para selección de docentes-contrato de servicios ocasionales
- RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-012-102-2023 adoptada por el Consejo Directivo en sesión ordinaria presencial de 17 de mayo de 2023.
- Oficio Nro. UCE-FCQ-CBF-2023-0492-O de 29 de junio de 2023 suscrito por la MSc. Dayana Borja, Directora de la Carrera de Bioquímica y Farmacia en el cual informa la respuesta a la consulta realizada a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado referente al requisito de tener publicaciones para el proceso de contratación docente.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 015 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 05 DE JULIO DE 2023

- Oficio Nro. UCE-VAP-2023-1477-O de 29 de junio de 2023 suscrito por la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, respuesta a consulta de publicaciones para contrato.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	X		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	4 votos	0 Votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, **RESUELVE:**

1. **APROBAR** el INSTRUCTIVO PARA SELECCIÓN DE DOCENTES-CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES con las siguientes observaciones:
 - Pág. 3, eliminar el numeral 8.
 - Pág. 7, eliminar el último requisito en el cuadro de verificación de cumplimiento de requisitos.
2. Solicitar a la señora Decana, remita el documento corregido para que por Secretaría se proceda a la notificación de la presente resolución.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-015-146-2023

- 2.14 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2023-1783-O de 27 de junio de 2023 suscrito por la señora Decana de la Facultad, PhD Martha Suárez, quien remite para conocimiento las cartas de conocimiento de presentación de Proyectos Senior para la convocatoria 2023: 1. MSc. Trosky Yáñez: "Aprovechamiento de caparazones de camarón, para desarrollo de películas biodegradables como potenciales recubrimientos de frutas"; Oficio Nro. UCE-FCQ-CBF-2023-0451-O, 15 de junio de 2023. - 2. Dra. Milene Díaz: "Detección de Microplásticos en muestras biológicas humanas", Oficio Nro. UCE-FCQ-CQA-2023-0298-O, 23 de junio de 2023. - Deja constancia que, de ser aprobada la propuesta, la Facultad de Ciencias Químicas no se compromete a asignar nuevas áreas o laboratorios, a crear infraestructura, a equipar laboratorios o a adquirir insumos y reactivos. Los Señores Docentes deberán realizar su investigación en los laboratorios que la Facultad tienen designados para el efecto y haciendo uso de los recursos que asignaría la Dirección de Investigación como financiamiento para el proyecto. Las horas de investigación para los proyectos aprobados, serán asignadas por el Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación.

Se conocen los siguientes documentos:

- Oficio Nro. UCE-FCQ-CBF-2023-0451-O de 15 de junio de 2023 suscrito por el docente MSc. Trosky Germán Yáñez Darquea.
- Oficio Nro. UCE-FCQ-CQA-2023-0298-O de 23 de junio de 2023 suscrito por la docente D. Milene Fernanda Díaz Basantes.

El Consejo Directivo, **RESUELVE:**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 015 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 05 DE JULIO DE 2023

DAR por conocidos la presentación de los Proyectos senior para la convocatoria 2023 ofertada por la Dirección de Investigación de la Universidad Central del Ecuador, de los docentes:

- MSc. Trosky Yáñez: "Aprovechamiento de caparazones de camarón, para desarrollo de películas biodegradables como potenciales recubrimientos de frutas"; Oficio Nro. UCE-FCQ-CBF-2023-0451-O, 15 de junio de 2023; y,
- Dra. Milene Díaz: "Detección de Microplásticos en muestras biológicas humanas", Oficio Nro. UCE-FCQ-CQA-2023-0298-O, 23 de junio de 2023. Enviado extemporáneamente.

Se deja constancia que, de ser aprobada la propuesta, la Facultad de Ciencias Químicas no se compromete a asignar nuevas áreas o laboratorios, a crear infraestructura, a equipar laboratorios o a adquirir insumos y reactivos. Los Señores Docentes deberán realizar su investigación en los laboratorios que la Facultad tienen designados para el efecto y haciendo uso de los recursos que asignaría la Dirección de Investigación como financiamiento para el proyecto. Las horas de investigación para los proyectos aprobados, serán asignadas por el Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-015-147-2023

2.15 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-SUB-2023-0412-O de fecha 13 de junio de 2023, suscrito por la MSc. Lourdes Pazmiño Martínez, Subdecana de la Facultad, quien remite los nombres de los docentes Coordinadores de Área de las carreras de la Facultad, para el presente semestre 23-23.

COORDINADORES	DOCENTES	HORAS
ÁREA DE FÍSICA Y CÁLCULO	VALLADARES GABRIELA	3
ÁREA DE BIOLOGÍA	IDROVO FABIO	0
ÁREA DE QUÍMICA	FUKALOVA TAMARA	3
ÁREA DE SOCIALES	GARZON PAOLA	3
ÁREA PROFESIONAL DE BIOQUÍMICA Y FARMACIA	ECHEVERRÍA INÉS	3
ÁREA PROFESIONAL DE QUÍMICA	BAHAMONDE RAÚL	3

El Consejo Directivo, RESUELVE:

DEJAR PENDIENTE hasta que el Subdecanato converse con el docente Fabio Idrovo en virtud que no cuenta con horas para esta actividad registradas en su carga horaria.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-015-148-2023

2.16 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-SUB-2023-0428-O de 21 de junio de 2023 suscrito por la MSc. Lourdes Pazmiño Martínez, Subdecana de la Facultad, quien envía nuevamente el Distributivo docente del periodo 23-23 luego de hacer las correcciones pertinentes y de consignar su firma y la de los directores de carrera.

Se conoce el Distributivo de Docentes por Carrera del periodo 2023-2023

A continuación, por Secretaría se toma votación:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 015 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 05 DE JULIO DE 2023

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Teilo	X		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	4 votos	0 Votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, RESUELVE:

APROBAR el Distributivo de Docentes por Carrera del periodo 2023-2023.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-015-149-2023

2.17 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-CPO-2023-0145-O de 27 de junio de 2023 suscrito por el PhD. Franklin Gavilánez, Director de Posgrado, quien pone en conocimiento que:

(...) El 15 de marzo del 2023 se receipta el oficio de la Señora Bioquímica Farmacéutica Magister **MARÍA EUGENIA DONOSO PADILLA**, en donde **solicita se emita una copia certificada del Acta de Grado** de su proceso de titulación de "Magister en Educación Superior mención Ciencias Químicas" realizado en la facultad de Ciencias Químicas entre los años 2002 al 2004. - El 29 de marzo del 2023 se receipta un segundo oficio de parte de la Señora Bioquímica Farmacéutica Magister **MARÍA EUGENIA DONOSO PADILLA**, en donde **solicita se elabore la base de datos de 34 campos** para ser enviada a la secretaría general de la Universidad Central del Ecuador/UCE para registrar en la SENESCYT su título de posgrado de "Magister en Educación Superior mención Ciencias Químicas". - Es así como, de acuerdo con la solicitud presentada el 15 de marzo del 2023, se procede a buscar en el archivo del Consejo de Posgrado el Libro de Actas original de la Maestría en Educación Superior mención Ciencias Químicas. Se encuentra el folio 5 que corresponde al Acta de Grado. La señora Ab. Martha Inga Cando, secretaria abogada (E) de la Facultad de Ciencias Químicas procede a certificar el documento solicitado. - De acuerdo con la solicitud presentada el 29 de marzo del 2023, se dispuso a la señora secretaria del Consejo de Posgrado Paulina Herrera Cabrera, buscar en el archivo pasivo la existencia de información relacionada a la Maestría en Educación Superior, mención Ciencias Químicas. En este archivo preparado por funcionarias anteriores a la Sra. Paulina Herrera, se encuentra la siguiente información: **a) Una carpeta con las notas físicas de los siguientes módulos:** 1. TALLER DE INDUCCIÓN 2. CURSO DE ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA 3. INGLÉS 4. COMPUTACIÓN 5. ÉTICA PROFESIONAL 6. HISTORIA DE LAS CIENCIAS 7. SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN 8. LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA 9. TEORÍAS Y ESTILO DE APRENDIZAJE 4. COMPUTACIÓN 5. ÉTICA PROFESIONAL 6. HISTORIA DE LAS CIENCIAS 7. SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN 8. LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA 9. TEORÍAS Y ESTILO DE APRENDIZAJE 10. ANDRAGOGÍA 11. ESTADÍSTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL 12. TEORÍA Y DISEÑO CURRICULAR 13. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN 14. MÉTODOS ACTIVOS DEL APRENDIZAJE 15. SISTEMAS DE CALIDAD APLICADOS A LA ENSEÑANZA DE LA QUÍMICA 16. MODELOS EDUCATIVOS DE LA ENSEÑANZA DE LA QUÍMICA 17. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES 18. TUTORÍA DE TRABAJO DE GRADO. - **b) Un expediente físico correspondiente a María Eugenia Donoso Padilla, en donde reposa el récord académico generado el 17 de noviembre del año 2010.** - Con estos documentos se procedió a revisar y ordenar la información de la Maestría en Educación Superior, mención Ciencias Químicas, para proceder a su codificación. Además, informamos que: No se ha encontrado la documentación relacionada a la presentación por parte de la facultad de Ciencias Químicas del proyecto educativo de la maestría en mención, verificar su registro de aprobación por el organismo educativo superior, así como verificar la malla curricular, procesos que conllevan a la obtención de la **Resolución de Aprobación** por parte del CONESUP de aquel entonces, de igual manera no se ha encontrado las Resoluciones de la Comisión Económica y la del HCU/UCE. - Comparando la información que se detalla en el **Récord Académico** (anexo 1) encontrado en el expediente con las notas físicas, informamos que: En el módulo 1 **TALLER DE INDUCCIÓN**, no existe en la nota original del docente, la calificación numérica, únicamente se detalla como "Aprobado". En el expediente estudiantil, reposa un oficio fechado 29 de junio del 2010 suscrito por el Dr. Telmo Maldonado (anexo 2) quien informa que con el objetivo de aprobar el módulo la Dra. María Eugenia Donoso "ha desarrollado un trabajo de investigación acerca de las Relaciones Humanas en el aula, con lo cual se hace acreedora a la calificación de APROBADO. Reposo también un oficio fechado 14 de julio del 2010 (anexo 3) suscrito por la Dra. María Eugenia Donoso solicitando se apruebe el documento enviado por el docente Dr. Telmo Maldonado y se incluya en el Récord Académico. -No existe respuesta a este pedido, en la ficha estudiantil (anexo 4). - En el Récord académico generado el 17 de noviembre del 2010 suscrito por la Dra. Janeth Montaño Directora (E) y la Dra. Margarita Guevara- secretaria abogada aparece como Aprobado. - En el módulo 12 **TEORÍA Y DISEÑO CURRICULAR**, en el récord académico consta la nota de 9 (nueve) y en el registro del docente Ing. Juan Segovia, se registra 9,1. - En el módulo 15 **SISTEMAS DE CALIDAD APLICADOS A LA ENSEÑANZA DE LA QUÍMICA**, en el récord académico consta la nota de 9 (nueve). Existen dos registros del docente Ing. Guillermo Cabrera, con las siguientes notas **9,4** en uno, y **9,28** en otro. En cuanto a las asistencias en un registro está 34 asistencias, y en otro registro está 32. - En el módulo 16 **MODELOS**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 015 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 05 DE JULIO DE 2023**

EDUCATIVOS DE LA ENSEÑANZA DE LA QUÍMICA, en el récord académico consta la nota de 9 (nueve) en el registro del docente del Dr. Marcelo Dávalos Herrera, consta la nota de 9,26. - c) En el expediente académico encontrado, además, no constan las escalas de evaluación del trabajo final de titulación. La escala de evaluación de la defensa oral se encuentra sin firma de responsabilidad. - d) Revisada el ACTA DE GRADO otorgada a la mencionada profesional, se observa que esta presenta fecha 19 de noviembre del año 2010, y la incorporación y promesa de la graduada ante el tribunal presenta fecha 01 de junio del 2011, además en las firmas de dicho tribunal aparece a la izquierda la rúbrica firmada correspondiente al docente Ing. Juan Segovia y a la derecha la misma rúbrica firmada, pero sobre el nombre del docente Dr. Wilmer Narváez. - Con estas observaciones se ha procedido a solicitar mediante quipux Oficio Nro.UCE-FCQ-CPO-2023-0063-O, fechado 03 de abril de 2023, a la Señora Magíster Germanía Maricela Borja Naranjo, Directora Posgrado Facultad de Filosofía y a la Señora PhD. Ana Lucía Arias Balarezo, Decana de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, autoricen a quien corresponda la entrega de una copia del proyecto de la maestría aprobado por los organismos competentes internos y externos del programa en mención, en razón de que esta maestría se realizó en conjunto con la mencionada facultad. El 19 de abril de 2023, mediante Oficio Nro.UCE-FIL-CPO-2023-0178-O, la señora directora de Posgrado de la facultad mencionada responde enviando: Copia del programa de posgrado Educación Superior mención Ciencias Químicas, y Copia del informe de evaluación del programa de posgrado Educación Superior mención Ciencias Químicas. - Estos documentos no tienen firmas de responsabilidad. - Con estos antecedentes pongo en su conocimiento y por su intermedio al Consejo Directivo de la facultad de Ciencias Químicas para su análisis y la posibilidad salvo el mejor criterio suyo cuanto de los miembros de: 1. La reexpedición del "récord académico" de la solicitante. - 2. El asentamiento de una razón en el Acta de Grado original en donde se deje constancia de la novedad encontrada respecto al tribunal firmante. - 3. La disposición para que la secretaria del Consejo de Posgrado proceda a "llenar la matriz" de 34 campos para el registro del título en la SENESCYT y enviarlo vía quipux a la Secretaría General de la Universidad Central del Ecuador y se continúe con el proceso solicitado por la Sra. María Eugenia Donoso Padilla".

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	X		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	4 votos	0 Votos	0 votos

El Consejo Directivo, luego del análisis respectivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, **RESUELVE:**

En base al informe y documentos presentados por el Director de Posgrado sobre el pedido de la Bioquímica Farmacéutica María Eugenia Donoso Padilla:

1. Disponer que por secretaria se emita un nuevo récord académico en base a las notas originales de los módulos impartidos en la Maestría en Educación Superior, mención Ciencias Químicas que reposan en el archivo de posgrado, aclarando que en virtud de existir dos registros de notas de la asignatura: Sistemas de Calidad aplicados a la enseñanza de la Química impartida por el Ing. Guillermo Cabrera, MGCP la nota válida de esta asignatura es la de mayor puntaje que consta en la columna de Promedio.
2. Autorizar a la Secretaria Abogada sentar una razón en el Acta de Grado original emitida el 19 de noviembre del 2010, donde se detectó la duplicidad de la firma del Miembro del Tribunal Ing. Juan Segovia en el nombre que dice: Dr. Wilmer Narváez. "Visto el documento "RECOMENDACIONES" de fecha 19 de noviembre de 2010 suscrito por los miembros del tribunal examinador: Dr. Wilson Parra Morales MSc., Presidente del Tribunal; Ing. Juan Segovia Santamaría MSc., Miembro del Tribunal; y, Dr. Wilmer Narváez Castillo MSc., Miembro del Tribunal en el que el Tribunal en el que se indica haber recibido la Defensa de Grado de la Dra. María Eugenia Donoso Padilla para optar por el Grado de Magíster en



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 015 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 05 DE JULIO DE 2023**

Educación Superior Mención Ciencias Químicas, se VALIDA la presenta Acta de Grado, salvando el error detectado.

3. Disponer a la señora secretaria de posgrado proceda a elaborar la matriz de 34 campos para el registro del título en la SENESCYT y enviar vía Quipux a la Secretaría General de la Universidad Central del Ecuador.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-015-150-2023

- 2.18 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2023-1615-O de 12 de junio de 2023 suscrito por la MSc. Elithsine Espinel, Coordinadora de Nivelación, quien envía el Informe de Elaboración y Revisión de la Planificación Micro curricular (Sílabo) para el período académico 23-23 del Curso de Nivelación de Carrera, de las asignaturas: Química, Física, Biología y Matemática. Señala que su estructuración está de acuerdo al nuevo formato remitido desde la Dirección General Académica y previo un análisis por parte de los integrantes de las Áreas Académicas en torno a: contenidos, duración en el tratamiento de temas, metodología, evaluación y la fijación de Resultados de Aprendizaje, de acuerdo a la taxonomía de Bloom. Informa que el sílabo de la asignatura de Ética y Pensamiento Universitario corresponde la DGA.

Se conocen los siguientes documentos:

- Informe Elaboración y revisión de Planificación Microcurricular Curso Nivelación, período 23-23
- Planificación Microcurricular-Carrera de Química-Asignatura de Química, 2023-2023
- Análisis de Planificación microcurricular-silabo-Carrera de Química R-Asignatura Química 2023-2023. (2)
- Planificación Microcurricular-Carrera de Bioquímica y Farmacia-Asignatura Química, 2023-2023.
- Planificación Microcurricular-Carrera de Bioquímica y Farmacia-Asignatura Física, 2023-2023.
- Análisis de Planificación microcurricular-silabo-Carrera Bioquímica y Farmacia y Química-Asignatura Física 2023-2023.
- Planificación Microcurricular-Carrera de Bioquímica y Farmacia/Química-Asignatura Biología, 2023-2023.
- Análisis de Planificación microcurricular-silabo-Carrera Bioquímica y Farmacia y Química R-Asignatura Biología 2023-2023.
- Planificación Microcurricular-Carrera de Química (R) Bioquímica y Farmacia-Asignatura Matemáticas, 2023-2023.
- Análisis de Planificación microcurricular-silabo-Carrera Bioquímica y Farmacia y Química R-Asignatura Matemática 2023-2023.

El Consejo Directivo, RESUELVE:

DAR por conocido el Informe de Elaboración y revisión de Planificación Microcurricular Curso Nivelación, período 2023-2023 con la documentación anexa.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-015-151-2023

- 2.19 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2023-1603-O de 09 de junio de 2023 suscrito por la MSc. Elithsine Espinel, Coordinadora de Nivelación, quien envía el Informe de Creación de Portafolios Docentes Digitales para los docentes del curso de



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 015 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 05 DE JULIO DE 2023**

nivelación de carrera, para el período académico 23-23, que permitirá la gestión documental académica y que, de acuerdo con la aprobación del Consejo Directivo, se extiende este mecanismo de información desde el semestre 21-22, para los docentes de nivelación.

Se conoce el Informe conformación de Portafolios Digitales Docentes para docentes curso Nivelación, periodo 23-23 contenido en 3 páginas.

El Consejo Directivo, RESUELVE:

DAR por conocido el Informe conformación de Portafolios Digitales Docentes para docentes curso Nivelación, periodo 2023-2023.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-015-152-2023

- 2.20** Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2023-1807-O de 29 de junio de 2023 suscrito por la MSc. Elithsine Espinel, Coordinadora de Nivelación, mediante el cual informa que de acuerdo al CALENDARIO ACADÉMICO GENERAL, en el período académico 23-23, se establecen dos períodos de vacaciones docentes, por un total de tres semanas.

Vacaciones docentes período académico 2023-2023	Del 21 de agosto de 2023 al 27 de agosto de 2023
Vacaciones docentes período académico 2023-2023	Del 25 de septiembre de 2023 al 06 de octubre de 2023

Sin embargo, de acuerdo al cronograma en vigencia, las actividades del curso de nivelación del 23-23 concluyen el 18 de octubre del 2023 con la entrega, revisión y registro de calificaciones, las cuales deben ser remitidas de manera impostergable en esta fecha para establecer las promociones y que, los estudiantes aprobados puedan matricularse en las Carreras a partir del 20 de octubre, así también deberán realizar el informe semestral docente y de cumplimiento de actividades; por tal motivo solicita se autorice el período de vacaciones de los docentes del Curso de Nivelación a partir del 23 de octubre del presente año.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	X		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	4 votos	0 Votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, RESUELVE:

AUTORIZAR el periodo de vacaciones de los docentes del Curso de Nivelación, periodo académico 2023-2023 a partir del 23 de octubre de 2023.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-015-153-2023



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 015 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 05 DE JULIO DE 2023

3. VARIOS

3.1 Se conoce el pedido del PhD. Fernando Novillo, Director de la Carrera de Química de Alimentos y de la Carrera de Bioquímica Clínica quien sugiere que el Auditorio que actualmente está destinado a la defensa de los grados orales lleve el nombre del Dr. Alfredo Paredes o del Dr. Roberto Chediak, ex decanos de la Facultad.

La señora Decana acoge la sugerencia del señor Director de Carrera y propone que el Auditorio en el cual se desarrollan las defensas de grados lleve el nombre del Dr. Roberto Chediak quien fue ex decano y el impulsador para la construcción del edificio de la Facultad.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	X		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	4 votos	0 Votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, **RESUELVE:**

APROBAR que el Auditorio ubicado en la planta baja del Edificio "C" de la Facultad de Ciencias Química lleve el nombre de Dr. Roberto Chediak, como homenaje por su valiosa gestión como Decano.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-015-154-2023

Se termina la sesión a las 13h00.

Dra. Martha Suárez Heredia, PhD
DECANA

Ab. Martha I.

Ab. Martha Inga Cando
SECRETARIA ABOGADA (E)